

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2025/00380 *Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales, tasa de vados y conservación de cementerio, correspondientes al año 2025.*

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía 003/2025, de fecha 07 de enero de 2025, han sido aprobados los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio del 2025:

- Tasa por vados permanentes.
- Tasa por conservación del cementerio.

Como periodo en voluntaria se fija desde el día 1 de marzo al 2 de mayo del 2025, ambos inclusive.

Lo que se hace público a efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlos y deducir, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que consideren convenientes.

Contra esta aprobación, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de dichos padrones.

Anna, 7 de enero de 2025.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

